



OFICIO N° 95437
INC.: intervención

Irg/asj
S.1°/373

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

La Diputada señora MARTA GONZÁLEZ OLEA, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la falta de medicamentos que se estaría presentando en el Hospital Regional de Rancagua, detallando especialmente el tipo y número total correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B1D8FC60209091C3

**FALTA DE MEDICAMENTOS EN HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA,
REGIÓN DE O'HIGGINS (Oficios)**

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señor Presidente, del mismo modo, otra situación crítica y realmente gravísima es la falta de medicamentos.

Muchos adultos mayores han expuesto el problema que llegan al hospital a retirar sus medicamentos y estos no se encuentran disponibles. Dicha situación de falta de medicamentos no se produce solo una vez, sino a lo largo del tiempo.

Señor Presidente, solicito que se oficie al Hospital Regional de Rancagua, al director del Servicio de Salud Regional y al Ministerio de Salud, a fin de saber cuáles y cuántos son los medicamentos que el hospital no ha podido proveer en los últimos seis meses.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
1ª. DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025.**



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización